

Gaceta Municipal

PERIÓDICO OFICIAL

Año 2 / Gaceta Especial No. 37 / 17 de Septiembre de 2020



NAUCALPAN

DE JUÁREZ

Construyendo *Confianza*

2019-2021

**Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles
Presidenta Municipal Constitucional
de Naucalpan de Juárez, México.
(Rúbrica)**

A su población hace saber:

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 48 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, ha tenido a bien publicar la presente Gaceta Municipal, Órgano Oficial Informativo de la Administración Pública, que da cuenta de las disposiciones jurídicas y administrativas de observancia general dentro del territorio municipal.

Contenido

Volumen Especial

***“Convocatoria para el Proceso Abierto de
Audición para Ocupar las Vacantes de la
Sinfónica Juvenil Naucalpense”***

ÍNDICE

No.	Sesión	Punto	Acuerdo	Aprobación	Página
I	Sexagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo (09/Septiembre/2020)	5	Acuerdo No. 417/61^a SO/2020 <i>Acuerdo por el que se expide la Convocatoria para el Proceso Abierto de Audición para Ocupar las Vacantes de la Sinfónica Juvenil Naucalpense.</i>	Unanimidad	4

5. **“ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO ABIERTO DE AUDICIÓN PARA OCUPAR LAS VACANTES DE LA SINFÓNICA JUVENIL NAUCALPENSE”.**

La Maestra Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, 112, 113, 116 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1 y 31 fracción XLVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 3 inciso e) y 70 del Bando Municipal vigente; somete a consideración y, en su caso, aprobación del Cabildo el **“Acuerdo por el que se expide la Convocatoria para el Proceso Abierto de Audición para Ocupar las Vacantes de la Sinfónica Juvenil Naucalpense”**, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo a lo señalado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, “los derechos económicos, sociales y culturales se consideran derechos de igualdad material, por medio de los cuales se pretende alcanzar la satisfacción de las necesidades básicas de las personas y el máximo nivel posible de vida digna”¹.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, señala en su artículo 15 el derecho a participar en la vida cultural y a gozar del progreso científico. Además, establece la implementación de medidas sobre conservación, desarrollo y difusión científico-cultural y el respeto a las libertades de investigación científica y de creación.

Dentro del ordenamiento jurídico interno, lo anterior se encuentra contemplando en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales.

Además, señala que el Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa.

¹ Comisión Nacional de Derechos Humanos, “*Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y su Protocolo Facultativo*”. Primera Edición, abril de dos mil doce.

Por su parte, el artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México se encuentra la misma porción normativa a que nos referimos en párrafo que antecede, donde están plasmados derechos humanos y sus garantías.

Es así, que la Administración Pública de Naucalpan realiza la difusión y desarrollo de la cultura a través de diversos programas y actividades, dentro de las que se encuentran la Sinfónica Juvenil Naucalpense, ensamble que resalta por ser uno de los pocos en México que es apoyado por un Ayuntamiento.

Por lo anterior, a solicitud de la Arquitecta Mónica Abigail Martínez Salas, Secretaria de Cultura, se emite la expedición de la Convocatoria para el Proceso Abierto de Audición para Ocupar las Vacantes de la Sinfónica Juvenil Naucalpense, como recurso formativo para una educación integral de la población joven.

-----**Acuerdo Número 417/61^a SO/2020**-----

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, por Acuerdo de Cabildo;

RESUELVE:

PRIMERO. - Se autoriza expedir la Convocatoria para el Proceso Abierto de Audición para Ocupar las Vacantes de la Sinfónica Juvenil Naucalpense; en la forma, términos y condiciones de la Convocatoria que al efecto se acompaña formando parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. - Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento a efecto de que notifique el contenido del presente acuerdo a la Secretaría de Cultura, para los efectos legales y administrativos correspondientes.

TERCERO. - Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento a efecto de que notifique el contenido del presente acuerdo a los integrantes del Jurado, previsto en la Convocatoria para el Proceso Abierto de Audición para Ocupar las Vacantes de la Sinfónica Juvenil Naucalpense.

CUARTO.- Se instruye a la Dirección de Comunicación, a efecto de que publique y difunda la Convocatoria materia del presente Acuerdo en el portal oficial www.naucalpan.gob.mx y redes sociales del Municipio de Naucalpan de Juárez.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente de su publicación.

SEGUNDO. - Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal".

La Maestra Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional, hará que se publique, se difunda y se cumpla.

Dado en el Palacio Municipal de Naucalpan de Juárez, México, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veinte y **APROBADO POR UNANIMIDAD** en el desahogo del punto 5 del Orden del Día correspondiente a la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día de su fecha.

Mtra. Patricia Elisa Durán Reveles
Presidenta Municipal Constitucional
de Naucalpan de Juárez, México.
(Rúbrica)

Mtra. Claudia Oyoque Ortiz
Secretaria del Ayuntamiento
(Rúbrica)

En términos de lo ordenado por el artículo 91 fracción V
de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



Naucalpan de Juárez, Estado de México 26 de agosto de 2020

No. de Oficio SC/00326/2020
Asunto: Punto de acuerdo

MTRA. CLAUDIA OYOQUE ORTÍZ
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 14.1, 14.3, 14.12 y 14.19 fracción XIV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, por este medio solicito su intervención para que se integre en la próxima sesión de Cabildo un Punto de Acuerdo para someter a ese máximo órgano la aprobación de la Convocatoria para el proceso abierto de audición para ocupar las vacantes de la Sinfónica Juvenil Naucalpense.

Es importante mencionar como antecedente que la integración de la Sinfónica Juvenil Naucalpense inicio en el año 2019, mediante Convocatoria aprobada en la sesión Décimo Cuarta de Cabildo, con fecha de 10 de abril de 2019; este ensamble resalta por ser uno de los pocos en México que es apoyado por un Ayuntamiento.

Por lo anterior me permito adjuntar la convocatoria mencionada para los efectos correspondientes.


Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ARQ. MÓNICA ABIGAIL MARTÍNEZ SALAS
SECRETARÍA DE CULTURA

C.c.: Arq. Patricia Elisa Durán Reveles.- Presidenta Municipal Constitucional. Para su superior conocimiento.
Mtra. Raúl Romero Collin.- Subsecretario del Ayuntamiento.
Lic. Ulises Saiteta Lobato.- Directora de Arte.- Para su conocimiento.


naucalpan.gob.mx

Recibido:
27/08/2020
11:05
40110:255
S.S.A
Asunto: convocatoria



Av. Juárez No.39, Fracc. El Mirador,
Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx.
5371 8300 / 5371 8400



Ayuntamiento Constitucional de
Naucalpan de Juárez 2019-2021
SECRETARÍA DE CULTURA

2020 "Año de Laura Méndez; Emblema de la mujer mexicana"

El Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116, 122, 123 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México y 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 32 fracción IV inciso i), 76 y 78 emite, a través de la Secretaría de Cultura, la presente:

CONVOCATORIA PARA EL PROCESO ABIERTO DE AUDICIÓN PARA OCUPAR LAS VACANTES DE LA SINFÓNICA JUVENIL NAUCALPENSE

La Secretaría de Cultura convoca a la audición abierta para ocupar las vacantes de:

- | | |
|--|---------------------------|
| 10 Violines, | 04 Cornos Francés, |
| 04 Violas, | 02 Trompetas, |
| 04 Violonchelos, | 02 Trombones, |
| 02 Contrabajos, | 01 Tuba, |
| 02 Flautas transversales (01 en piccolo), | 05 Percusiones, |
| 02 Oboes, | 01 Piano |
| 02 Clarinetes | |
| 02 Fagotes, | |

01 Director Asistente y **01** Bibliotecario, conforme a las siguientes bases:

Los aspirantes seleccionados ocuparán las vacantes como becarios durante el presente ejercicio fiscal con fecha límite al 31 de diciembre del 2020, sujeto a la disponibilidad presupuestaria.

Los becarios seleccionados no tendrán la calidad de trabajador bajo ninguna circunstancia.

PRIMERA.- REQUISITOS

1. Jóvenes de 18 a 30 años de edad.
2. Identificación oficial con fotografía (Credencial para votar, licencia de manejo o pasaporte).
3. Comprobante de domicilio o constancia domiciliaria con una antigüedad no mayor a tres meses al momento de realizar el trámite. (Luz, teléfono o predial).
4. Contar con los conocimientos y habilidades musicales para poder postularse en el instrumento o cargo de su interés. Los postulados para la plaza de Director Asistente y Bibliotecario, deberán demostrar conocimientos y experiencia en el cargo.
5. Demostrar amplios conocimientos de solfeo aplicados al instrumento.
6. Llenar el formato de solicitud debidamente requisitado y firmado por el aspirante, el cual estará disponible en el portal oficial del Ayuntamiento y, en las oficinas de la Secretaría de Cultura.





Ayuntamiento Constitucional de
Naucalpan de Juárez 2019-2021

SECRETARÍA DE CULTURA

2020 "Año de Laura Méndez; Emblema de la mujer mexicana"

SEGUNDA.- INSCRIPCIONES

1. Las inscripciones quedarán abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 30 de septiembre del 2020.
2. El proceso de inscripción será el siguiente:
 - a) Los interesados deberán entregar la documentación señalada en la **base primera**, escaneados en formato PDF, al correo: subdireccionartenau@gmail.com, así como el formato de solicitud debidamente requisitado y firmado por el aspirante. **No se aceptarán formatos tomados en fotografía, con sombras o que los datos del aspirante no sean legibles.**
 - b) La Secretaría de Cultura enviará un correo de confirmación al aspirante a más tardar dos días hábiles de recibido el correo, en el que se le hará saber la recepción de los documentos u observaciones de los mismos.

TERCERA.- AUDICIÓN

1. Los aspirantes registrados deberán enviar por correo electrónico a la dirección subdireccionartenau@gmail.com el "link" de un video (subido a la plataforma YouTube) interpretando los pasajes orquestales de la audición.
2. Los "links" de video se recibirán hasta las 18:30 horas del día 30 de septiembre del 2020.
3. El video de audición deberá cumplir con las siguientes características y rubros:
 - a) Al inicio del video el aspirante deberá mencionar: nombre completo, tiempo que lleva en la ejecución del instrumento de interés, brevemente explicar cómo adquirió conocimientos musicales y aprendizaje de solfeo, o en su caso, si cuenta o ha contado con maestro particular de instrumento.
 - b) El aspirante deberá mencionar antes de cada interpretación la obra a tocar, letra y/o compás del pasaje.
 - c) El aspirante deberá de respetar, los *tempos*, las indicaciones métricas y de matiz que indique la partitura.
 - d) La toma del video debe ser de frente, procurando que el atril de partitura u otro objeto no estorbe la visibilidad de la ejecución.
 - e) El video debe tener buena luz para apreciar mejor la ejecución.
 - f) Procurar que no exista eco en el lugar de la toma y no estar a menos de metro y medio de la cámara de video.
 - g) Los pianistas deberán tomar video de perfil donde se demuestre la veracidad de la interpretación (en piano acústico).

En el caso particular de las vacantes de Director Asistente y Bibliotecario, los aspirantes serán citados a una entrevista personal en las oficinas de la Secretaría de Cultura a fin de acreditar su experiencia e idoneidad para la vacante, o en su defecto, se citará en reunión virtual por la plataforma "zoom", según indicaciones sanitarias.



Ayuntamiento Constitucional de
Naucalpan de Juárez 2019-2021
SECRETARÍA DE CULTURA

2020 "Año de Laura Méndez; Emblema de la mujer mexicana"

CUARTA.- DEL JURADO

Para efectos de la presente convocatoria se conformará un Jurado para la evaluación y selección de los aspirantes que ocuparán las vacantes de la Sinfónica Juvenil Naucalpense integrado por los siguientes servidores públicos:

Arq. Patricia Elisa Durán Reveles Presidenta Municipal Constitucional Presidenta del Jurado
Arq. Mónica Abigail Martínez Salas Secretaría de Cultura Vocal
Lic. Rodrigo Gómez Orta Quinto Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación, Deporte y Recreación, Vocal
Lic. Liliana Saldaña Lobera Directora de Arte Vocal
C. Rodolfo Esteban Gallegos Cedillo Subdirector de Desarrollo y Fortalecimiento de Disciplinas Artísticas y de la Orquesta Sinfónica Juvenil Vocal
Lic. Guadalupe Mejía Olivares Contralora Interna Municipal. Invitado con voz.

Las facultades del Jurado para efectos de esta convocatoria consisten en:

1. Evaluar la calidad artística y aptitudes musicales de los aspirantes.
2. Aprobar los Lineamientos internos de la Sinfónica Juvenil Naucalpense.
3. Dictaminar y emitir el fallo de los aspirantes que ocuparán las vacantes de la Sinfónica Juvenil Naucalpense.





Ayuntamiento Constitucional de
Naucalpan de Juárez 2019-2021
SECRETARÍA DE CULTURA

2020 "Año de Laura Méndez; Emblema de la mujer mexicana"

QUINTA.- RESULTADOS

Una vez que el Jurado emita su fallo de los aspirantes que ocuparán las vacantes de la Sinfónica Juvenil Naucalpense, la Secretaría de Cultura será la dependencia que dará a conocer los resultados de la presente convocatoria mediante su publicación en la página oficial www.naucalpan.gob.mx, a partir del día 9 de octubre de 2020 así como en el portal del Centro Cultural Virtual Naucalpan, redes sociales del municipio (Facebook: Gobierno Municipal de Naucalpan de Juárez, Sinfónica Juvenil Naucalpense, Twitter: @GobNau, @SIJUNauc) y en las oficinas de la Secretaría de Cultura.

SEXTA. – MONTOS DE BECA

1. Los aspirantes seleccionados para ocupar las vacantes de la Sinfónica Juvenil Naucalpense recibirán una beca mensual conforme a los siguientes montos:
 - a) 42 músicos de fila. El monto de la beca mensual será por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.).
2. En el caso particular de las vacantes:
 - a) Pianista. El monto de la beca mensual será por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.),
 - b) Director asistente. El monto de la beca mensual será por la cantidad de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.),
 - c) Bibliotecario. El monto de la beca mensual será por la cantidad de \$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 M.N.).

SÉPTIMA. – MINISTRACIÓN DE BECA

1. Una vez publicados los resultados correspondientes a los aspirantes seleccionados, cada uno de ellos deberá asistir a la Dirección de Arte de la Secretaría de Cultura del Ayuntamiento de Naucalpan, para la entrega de la documentación requerida conforme a la presente convocatoria según el calendario establecido para tal efecto.
2. La ministración de la beca será de forma mensual, conforme a la disponibilidad presupuestaria y en los términos que determine la Tesorería Municipal.

OCTAVA.- GENERALES

1. No se permitirá la ejecución de fragmentos diferentes a los solicitados en ésta convocatoria.
2. El fallo del jurado será inapelable.
3. Para realizar el trámite de entrega de documentos, en sentido estricto, única y exclusivamente serán en la fecha establecida en la presente convocatoria, por lo que no habrá trámites extemporáneos en ninguna circunstancia.
4. Será motivo de CANCELACIÓN, de manera enunciativa y/o limitativa, las siguientes observaciones:





Ayuntamiento Constitucional de
Naucalpan de Juárez 2019-2021
SECRETARÍA DE CULTURA

2020 "Año de Laura Méndez; Emblema de la mujer mexicana"

- a) Cuando no se presenten la totalidad de los documentos solicitados de conformidad con las bases de esta convocatoria.
 - b) Cuando se encuentre falsedad y/o errores en la información proporcionada por el aspirante.
 - c) Si la documentación requerida no se apega a lo establecido en esta convocatoria.
 - d) En caso de que el interesado no dé seguimiento al proceso de selección y formalización.
6. Si alguno de los aspirantes seleccionados llegara a manifestar su baja como becario de la Sinfónica Juvenil Naucalpense, la titular de la Secretaría de Cultura del Municipio de Naucalpan, seleccionará a un nuevo integrante según el orden de prelación de las listas de calificación, obtenidas en la sesión de comité para la selección de los integrantes de la Sinfónica Juvenil Naucalpense.
7. Los becarios seleccionados deberán acatar los Lineamientos Internos de la SIJUN, los cuales estarán disponibles a través de la página oficial: www.naucalpan.gob.mx, una vez que sean aprobados en términos de la presente convocatoria.
8. Los becarios seleccionados no tendrán la calidad de trabajador bajo ninguna circunstancia.

Toda situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por la Secretaría de Cultura.

NOVENA.- INFORMES

Teléfono 53601097, lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas.
Oficinas de la Secretaría de Cultura del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez
Correo electrónico: subdireccionartenau@gmail.com

Naucalpan de Juárez, México a ____ de ____ de 2020

ATENTAMENTE

Arq. Patricia Elisa Durán Reveles
Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México.
(Rúbrica)

Lic. Claudia Oyoque Ortiz
Secretaria del Ayuntamiento
(Rúbrica)

En términos de lo ordenado por el artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.





Ayuntamiento Constitucional de
Naucalpan de Juárez 2019-2021
SECRETARÍA DE CULTURA

2020 "Año de Laura Méndez; Emblema de la mujer mexicana"

**CONVOCATORIA PARA EL PROCESO ABIERTO DE AUDICIÓN PARA OCUPAR LAS
VACANTES DE LA SINFÓNICA JUVENIL NAUCALPENSE
LISTADO DE INTERPRETACIONES POR INSTRUMENTO MUSICAL**

VIOLÍN

Sueño de una noche de verano / F. Mendelssohn – Scherzo. Del compás 17 a seis compases después letra "D".

Requiem / W. A. Mozart – *Dies irae*. Completo

Sinfonía 7 / L. van Beethoven – 1° mov. Del compás 86 al 174.
– 4° mov. Del compás 375 al fin.

Sinfonía 9 / L. van Beethoven – 2° mov. Del compás 21 al 146.
– 3° mov. Del compás 43 al 58 y del 99 al 114.
– 4° mov. Del compás 543 al 594 y del 638 al 730.

Sinfonía 9 / Dvorak – 2° mov. Del No. 3 de ensayo (*Poco più mosso*) al No. 4 de ensayo.

Concierto para piano No. 2 / D. Shostakovich – 1° mov. Del No. 3 de ensayo al 10 de ensayo.

Un fragmento de obra libre de J. S. Bach (máximo 3 min.)

VIOLA

Sueño de una noche de verano / F. Mendelssohn – Scherzo. Del compás 17 a la letra "D".

Sinfonía 4 / J. Brahms – 4° mov. De la letra "B" al compás 80.

Concierto para piano No. 2 / D. Shostakovich – 3° mov. Del No. 37 de ensayo al 41 de ensayo (tocar la viola 1).

Sinfonía 7 / L. van Beethoven – 1° mov. Del compás 86 al 174.
– 4° mov. Del compás 428 al fin.

Sinfonía 6 / P. I. Tchaikovsky – 1° mov. Del inicio a la letra "B".

Un fragmento de obra libre de J. S. Bach (máximo 3 min.)

VIOLONCELLO

Sueño de una noche de verano / F. Mendelssohn – Scherzo. Del compás 17 a la letra "D".

Concierto para piano No. 2 / D. Shostakovich – 3° mov. Del No. 37 de ensayo al 45 de ensayo (tocar la chelo 1).

Sinfonía 5 / Beethoven – 2° mov. Del compás 97 al "calderón" del compás 123.

Sinfonía 6 / Beethoven – 1° mov. De la letra "E" al compás 227.
– 2° mov. Del compás 81 al 129.

Suite No. 1 L'Arlesienne / G. Bizet – "Carillón", – *Andantino* a 8 compases antes
A Tempo

Sinfonía 9 / L. V. Beethoven – De la letra "K" hasta el compás 525.

Un fragmento de obra libre de J. S. Bach (máximo 3 min.)



Ayuntamiento Constitucional de
Naucalpan de Juárez 2019-2021
SECRETARÍA DE CULTURA

2020 "Año de Laura Méndez; Emblema de la mujer mexicana"

CONTRABAJO

Un movimiento de un concierto clásico a elegir.

La Flauta Mágica / W. A. Mozart – Obertura del compás 32 al 53.

Sinfonía 9 / L. V. Beethoven – 4° mov. Del compás 8 (inicio del recitativo) hasta la letra "A".

Vida de Héroe / R. Strauss – Del quinto compás del No. 1, al cuarto compás del No. 3 y, del No. 5 al cuarto compás del No. 6.

Don Juan / R. Strauss – Del inicio, hasta 6 compases antes de la letra "D".

FLAUTA

Pedro y el Lobo / S. Prokofiev – Del No. 2 al No. 4, Del No. 30 al No. 31, y del cuarto compás del No. 51 al No. 52.

Tema de Leia (Star Wars) / J. Williams – De No. 19 al No. 34, y del compás 39 al compás 47.

Obertura Semiramide / G. Rossini – Del compás 132 al compás 145, y del compás 329 al compás 337 (PARTE DE PICCOLO)

Carnaval de los animales / Saint Saens – No. 10 "Volière"

Pinos de Roma / O. Respighi – I. Pini di Villa Borghese, (completo).

OBOE

Tuileries (Cuadros de una exposición) / Mussorgsky – Ravel – Completo

La Scala di Seta / G. Rossini – Del compás 04 al compás 21, y del compás 37 al compás 54.

Sansón y Dalila / Saint Saens – Recitativo de "Bacchanale"

Sinfonía 4 / Tchaikovsky – 1° mov. *Anacrusa* letra "D" hasta letra "E".

Pinos de Roma / O. Respighi – I. Pini di Villa Borghese, Del No. 2 al 4.

CLARINETE

Till Eulenspiegel / R. Strauss – De seis compases después No. 9 a dos compases después No. 11, y de nueve compases después No. 27 a diez compases después No. 28.

Concierto para Clarinete KV 622 / W.A. Mozart

– 1° mov. Completo,

– 3° mov. Del compás 78 al compás 98.

Pinos de Roma / Respighi – I. Pini di Villa Borghese. Inicio al No. 4 de ensayo.

Sinfonía 6 / Beethoven

– I mov. *Allegro ma non troppo*. Del compás 33 al 54 y, del compás 418 al 438.

– II mov. *Andante molto*. Del compás 69 al 104.

Un fragmento de un estudio para clarinete (máximo 3 min.)

FAGOT

Scheherazade / Rimsky-Korsakov – 2° mov. Del *Andantino* a la Letra "A" y, "Solo" de la Letra "L" a la letra "M".

Concierto para Fagot K. 191 / W. A. Mozart

– 1° mov. "Solo" del compás 35 al compás 71,

– 2° mov. "Solo" del compás 07 al compás 20.



Ayuntamiento Constitucional de
Naucalpan de Juárez 2019-2021
SECRETARÍA DE CULTURA

2020 "Año de Laura Méndez; Emblema de la mujer mexicana"

Suite No. 1 "Carmen" / Bizet

No. 1 Prélude COMPLETO.

No. 4 Les dragons d'Alcala, "Solo" a letra "A".

Sinfonía 9 / Dvorak – I mov. Diecisiete compases después No. 10 de ensayo a nueve compases después No. 11 de ensayo (contar pausas).

Carmina Burana / C. Orff – XII. Olim lacus colueram "Solo" *Lamentoso*.

Danzón No. 9 / A. Márquez – Del compás 287 al 319.

CORNO FRANCÉS

Till Eulenspiegel / R. Strauss – Del compás 06 hasta el No. 1 de ensayo.

Pavana para una infanta difunta / M. Ravel – Del compás 01 al compás 11.

Carmina Burana / C. Orff

– VI. *Tanz*. Tres compases antes No. 41 a No. 44 de ensayo.

– X. *Were diu werlt alle min*. COMPLETO (contar pausas).

Sinfonía 9 / Dvorak – (Corno III) 4º mov., compás 8 al No. 1 de ensayo.

TROMPETA

Sinfonía 5 / G. Mahler – 1º mov. Del inicio a seis compases después No. 1, "Solo" del No. 3 a cinco compases antes No. 4 y, del No. 7 al No. 8.

Carmina Burana / C. Orff

– I. *O Fortuna*. Cuatro compases después No. 9 de ensayo al FIN.

– II. *Fortune Plango*. Un compás antes No. 12 de ensayo al FIN.

Danzón No. 4 / Márquez – (Trompeta 1), del compás 204 al 216, del compás 224 al 243, y del 274 al compás 302.

Pinos de Roma / O. Respighi – I. Pini di Villa Borghese (Trompeta III) y, del No. 5 al 8.

TROMBÓN

Marcha Húngara (La condenación de Fausto / H. Berlioz – Del compás 94 al compás 121.

Bolero / Ravel – "Solo" del No. 10 al No. 11 de ensayo.

Guillermo Tell / Rossini – Del Compás 92 al 147.

Un fragmento de un estudio para trombón (máximo 3 min.)

TUBA

Sinfonía 5 / S. Prokofiev – 1º mov. Del No. 3 a dos compases antes No. 6

La Urraca Ladrona / G. Rossini – *Maestoso marziale*. De la letra "F" al compás 291 y, de la letra "I" al compás 440.

Cuadros de una exposición / Mussorgsky - Ravel

– IV. *Bydlo*, "Solo" al No. 39 de ensayo.

– IX. *Baba Yaga*, "Solo" del No. 92 al No. 93 de ensayo.

Una obra libre (máximo 3 min.)



Ayuntamiento Constitucional de
Naucalpan de Juárez 2019-2021
SECRETARÍA DE CULTURA

2020 "Año de Laura Méndez; Emblema de la mujer mexicana"

PERCUSIÓN

Timbal

Finlandia / Sibelius

- De la letra "D" a la letra "G".
- De la letra "M" a la letra "N".

Carmina Burana / C. Orff

- VI. *Tanz*. De dos compases antes No. 39 al No. 42 de ensayo.

Danzón No. 2 / Márquez

Del compás 272 al compás 300.

Drums S.

Bolero / Ravel - del INICIO al No. 1 de ensayo.

Obertura 1812 / Tchaikovsky - De la letra "C" al compás 91, del compás 317 al 335, y de la letra "P" al FIN.

Xilófono / Marimba

Fantasma de la ópera / Webber - Del compás 5 al compás 18 (con repeticiones). Del compás 22 al compás 29

Dios nunca muere / Alcalá - De la letra "D" a la letra "E" (clave de Sol).

Platos

Finlandia / Sibelius - De la letra "N" a la letra "O".

PIANO

Cualquier estudio de Chopin - Excepto Op. 10 No.3, u Op. 25 No. 1 y No. 2

Tema principal (Star Wars) - Del compás 06 al No. 56

Carnaval de los animales / Saint Saens - No. 7 *Aquarium* COMPLETO.

Carmina Burana / C. Orff - XXII. *Tempus est iucundum*. COMPLETO (contar pausas).

Danzón No. 4 / Arturo Márquez - Del compás 178 al 208 y del 244 al 274

Pinos de Roma /O. Respighi - I. Pini di Villa Borghese. Del Inicio hasta 12 compases después No. 3 de ensayo

Una obra libre de J. S. Bach

Mtra. Claudia Oyoque Ortiz
Secretaria del Ayuntamiento
(Rúbrica)

En términos del Art. 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica
Municipal del Estado de México.



H. Ayuntamiento Constitucional de
Naucalpan de Juárez 2019-2021